

Aprobación del expediente para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS MARCA OLYMPUS PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE ENDOSCOPIAS Y QUIROFANOS DE DIGESTIVO, NEUMOLOGIA, UROLOGIA Y O.R.L, INSTALADOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA.

P.N S/P por exclusividad 22/2021 HUP (art. 168.a) 2º).

Visto el expediente de contratación para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS MARCA OLYMPUS PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE ENDOSCOPIAS Y QUIROFANOS DE DIGESTIVO, NEUMOLOGIA, UROLOGIA Y O.R.L, INSTALADOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA**, de importe de **UN MILLÓN CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS, 1.045.530,75 € IVA incluido (Base imponible: 864.075,00 € IVA: 181.455,75 €)**, para un periodo de ejecución de 36 MESES.

Vista la autorización del Director General de Infraestructuras Sanitarias, de fecha 8 de julio de 2021 y del Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública, de fecha 6 de agosto de 2021.

El Director Gerente del Hospital U. de la Princesa, de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 61 del LCSP y por la Resolución de 11 de junio de 2020, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusión y en el Director-Gerente del SUMMA-112, apartado primero (B.O.C.M. núm. 143, de 15 de junio de 2020).

RESUELVE

Aprobar el referido expediente de contratación, incluido el Pliego de cláusulas administrativas particulares, así como un gasto total de **UN MILLÓN CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS, 1.045.530,75 € IVA incluido (Base imponible: 864.075,00 € IVA: 181.455,75 €)** disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación mediante el sistema propuesto de PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD por exclusividad, al amparo de lo dispuesto en los artículos 166.1 y 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), BOE 272 de 9 de noviembre de 2017, conforme a los términos y requisitos establecidos en dicho texto legal.

Epígrafe 312A 21800

Madrid, a fecha el día de la firma

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Fidel ILLANA ROBLES

